ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Ante mí **CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GOMEZ**, Notaria Única del Circulo de Santa Rosalía, Vichada, hoy primero (01) del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10 am, compareció el señor **ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.127.140.424** expedida en Santa Rosalia (Vichada), de 35 años de edad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Santa Rosalía, Vichada, y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2024 - 2027, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de Santa Rosalía, Vichada, el día veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), conforme a la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora de Santa Rosalía, Vichada, el día treinta (30) del mes de **Octubre de dos mil veintitrés (2023)**, y cuyo comprobante exhibió el compareciente.

En tal virtud la señora Notaria única del Círculo de Santa Rosalía, Vichada, procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos:

¿Señor ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ, JURA USTE ANTE DIOS Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA Y AL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE SU CARGO COMO ALCALDE LE IMPONE?

CONTESTO: "si lo juro",

A LO CUAL LA FUNCIONARIA DIJO

"SI ASÍ LO HICIERE QUE DIOS, LA PATRIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

El posesionado presentó los siguientes documentos de ley:

1. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha quince (15) del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023),
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 1.127.140.424 expedida en Santa Rosalia (Vichada);

PC055805752
08-06-22 PC055805752
NTQG946270

3. Certificación del Comando de Reclutamiento y Control Reservas de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
4. Certificado Judicial y de Policía;
5. Certificado Ordinario Número 237343087 y Certificado Especial No. 237790844 de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación,
6. Hoja de vida de la función pública
7. Declaración Juramentada de Bienes que posee el compareciente, su cónyuge,
8. Declaración de Renta 2018
9. Registro Unico Tributario
10. Declaración Extrajuicio No. 146 de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), manifestaciones de Ley.
11. Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación Código de verificación 112714042423122109362 3.
12. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha quince (15) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
13. Certificaciones de expedidas por NUEVA EPS y PORVENIR por encontrarse afiliado a salud y pensión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

EL POSESIONADO,

ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ.
C.C. No. 1.127.140.424 de Santa Rosalía Vichada

República de Colombia
Claudia Andrea Arteaga Gomez
Notaria
VICHADA
NOTARIA UNICA DE SANTA ROSALIA

CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GOMEZ
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SANTA ROSALIA VICHADA.